

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)  
08038 Barcelona · España  
T. +34 932 005 355  
F. +34 932 021 279  
rfet@rfet.es  
www.rfet.es



## **ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFET**

Celebrada el martes, 9 de julio de 2019, en la sala de Juntas del Real Club de Polo de Barcelona, carrer Gregorio Marañón, 19-31, 08028 Barcelona.

Siendo las 11 horas del día señalado, comienza la Junta Directiva, con los asistentes y con el Orden del Día que a continuación se detallan.

### **ASISTENTES**

Miguel Díaz Román

Felip Ródenas i Morera

Tomás Carbonell Lladó

Joan Querol i Maria

Enrique Campillo Gil

Antoni Ferragut Ramis

Carmen Perea Alcalá

Elisabeth Op de Beeck

Jordi Tamayo de Wynne

Mario Molina Muñoz

Asimismo, asisten Daniel Domènech, Javier Soler y Miguel Ángel Martín.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Protocolos competiciones RFET.
3. Acuerdo con AENOR para Sello de Calidad con Escuelas de Tenis.
4. Adjudicación Campeonato del Mundo Súper Seniors 2020. Pliego de Condiciones.
5. Licencia Amateur.
6. Homologación como Campeones de España a los primeros campeones del Manuel Alonso.
7. Servicios Médicos. Competiciones.
8. Reconocimientos médicos.
9. Apuestas deportivas en competiciones.
10. Adjudicación de la Licitación de Empresas de Iluminación LED.
11. Campeonato de España Absoluto.
12. Fiesta del Tenis 2019.
13. Ruegos y preguntas.

=====

### **1. Lectura y aprobación de acta anterior.**

Se aprueba el borrador propuesto en la documentación adjunta, salvo en el punto referido a la jugadora Paula Badosa, que se aprobó por mayoría, no por unanimidad.

F. Ródenas señala los puntos pendientes de tratar que no fueron recogidos en anteriores Juntas Directivas, pendientes de tratar.

### **2. Protocolos competiciones RFET.**

Se va a elaborar un documento borrador a modo de Reglamento de Protocolo y Actos Oficiales de la RFET, para ser tratado y aprobado en primera instancia en el seno de la Junta Directiva, y su posterior elevación a la Comisión Delegada, para su aprobación definitiva.

### **3. Acuerdo con AENOR para Sello de Calidad con Escuelas de Tenis.**

Se explican las categorías que se proponen en este documento para la clasificación de las escuelas de clubes en el acuerdo propuesto, con el escalado de valor y precios de solicitud.

Se propone en los niveles menos sofisticados un tipo de autoevaluación supervisado por la empresa certificadora, que con el patrocinio del programa contenido en el acuerdo, es del todo asequible para cualquier club de nuestro país.

Molina y Campillo cree que debemos concentrarnos en la homologación de Escuelas de Tenis.

La Junta Directiva plantea la necesidad de conocer y debatir más en detalle los criterios de clasificación por niveles. Se hará en la siguiente Junta Directiva.

**4. Adjudicación Campeonato del Mundo Súper Seniors 2020. Pliego de Condiciones.**

Se informa de las gestiones llevadas a cabo por el Comité de Veteranos, la Fed. de Tennis de les Illes Balears y la RFET. Estamos ajustando las exigencias del Pliego/Contrato ITF, negociando con el Organizador Local.

Creemos que lo podemos sacar adelante sin repercusión económica importante para la RFET. Se han tenido con la ITF, los hoteles, clubes y transporte locales en la Isla de Mallorca dos jornadas completas de trabajo, y estamos ultimando los números para conseguir acercarnos al máximo a la autofinanciación.

Se aprueba por unanimidad a la Fed. de Tennis de les Illes Balears la organización del evento.

**5. Licencia Amateur.**

Este punto del Orden del Día se decide postponer hasta la próxima JD.

**6. Homologación como Campeones de España a los primeros campeones del Manuel Alonso.**

De acuerdo al documento que se adjunta, se constata que desde 1967 hasta 1975 en el caso del Trofeo Manuel Alonso, así como en otras competiciones por equipos de España de sus primeras ediciones, como es el caso de la *Yellow Cup* (Campeonato de España Cadetes por Equipos), el Joan Comte (Campeonato de España Infantil por Equipos), y el Campeonato de España Alevín por Equipos que se celebra en el CT Cordillera (Alicante), no fueron considerados Campeonatos de España de su categoría.

Se pretende equipararlos y reconocerlos para el palmarés y el historial. Se escribirá a los interesados y se publicará en la página oficial de la RFET el reconocimiento de dichos Campeonatos de España a sus ganadores.

**7. Servicios Médicos. Competiciones.**

Se plantea la posibilidad de extender la presencia de los fisioterapeutas de la RFET a la previa de los torneos de *Grand Slam*.

T. Carbonell recuerda en qué consistió el ajuste pasado de los servicios médicos al comienzo de esta legislatura. Existen fisioterapeutas en los torneos grandes, tanto en la Fase Previa como en la Fase Final. No se debe de reabrir este debate, pues hay suficientes profesionales a disposición de los jugadores.

Estas medidas que se adoptaron son correctas, y ayudaron a ajustar el desequilibrio presupuestario de la RFET.

Se entiende que no se deben ampliar los servicios médicos.

**8. Reconocimientos médicos.**

Se ha propuesto exigir un mínimo reconocimiento médico a los jugadores de escuelas, por parte de los Servicios Médicos RFET.

La obligatoriedad está ya establecida en otros deportes establecida.

Se cree que la recomendación, no la obligatoriedad, es el camino que se debe adoptar, por el momento.

**9. Apuestas deportivas en competiciones.**

Se informa sobre los problemas que se vienen produciendo con los torneos ITF, cuando no se controla el acceso ni se identifica a los actores de dichos torneos, con la fluencia de los apostadores y las mafias del juego.

Se está haciendo un gran esfuerzo en coordinación con Tennis Integrity Unit (TIU) de la ITF, pero continúan los problemas y existe tensión con el colectivo de árbitros titulados internacionales.

Estamos intentando forzar a marchas forzadas la elaboración de protocolos, vía ITF, y actuar también por medio de las casas de apuestas.

**10. Adjudicación de la Licitación de Empresas de Iluminación LED.**

De acuerdo a la resolución de la Mesa de Contratación establecida al efecto, se adjudica la licitación sobre iluminación a favor de la empresa Lednix, SL.

**11. Campeonato de España Absoluto.**

Se aprueba realizar un Reglamento de Campeonato de España de Campeones Sociales de Clubes, como nueva competición, con algún incentivo, a modo de regalo a los campeones.

En el caso del Campeonato Masters Futures MAPFRE (Sub 23), que se celebrará en Manacor, en su segunda edición, se plantea la posibilidad de que la fase inicial se realice en formato de liguilla, para dar más vistosidad y ofrecer más partidos a estos jugadores, una vez que los tenemos desplazados a Manacor.

Se apoya la propuesta del ajuste de formato en el Master Futures MAPFRE, como prueba por este año, a ver cómo funciona.

Ante algunas quejas sobre la no celebración del Campeonato de España Absoluto, se plantea la posibilidad de que se recupere en algún formato. Se desestima.

**12. Fiesta del Tenis 2019.**

Se postpone este punto hasta la próxima JD.

**13. Tenis Playa.**

Se plantean los problemas de representatividad del Tenis Playa, con las diferentes organizaciones de esta modalidad existentes, que explica Jordi Tamayo, y en especial la existencia de organizaciones que dicen representar a las federaciones debidamente establecidas (ABTCAT). Por otra parte, entiende que se deben potenciar las competiciones oficiales federativas, por encima de las demás existentes.

Se quiere deslindar la reciente convocatoria de jugadores, preparatoria del Campeonato de Europa, del problema planteado.

Es importante, para mejorar la situación actual, coordinar bien los calendarios y los premios en metálico de los circuitos existentes, para hacer las competiciones compatibles sin colisiones.

Se plantea la necesidad de informar, por medio de una carta a diferentes instituciones explicando la situación de las organizaciones existentes en el Tenis Playa, y establecer un número mínimo de torneos federados para poder calificar como jugador seleccionable a los equipos nacionales. Se adopta esta decisión fijando el número de torneos en un mínimo de tres.

**14. Ayudas a Torneos.**

Algunos torneos (La Bisbal) han solicitado alguna ayuda suplementaria por su incremento en los premios de la competición en 2020. (80.000 \$ + H). Se desestima.

En relación al Open de Mallorca, ante el posible cambio a torneo masculino, ha solicitado ayuda para el 2020. Se desestima.

Con respecto a la competición individual alevín e infantil, a celebrar en la Academia Equilite Juan Carlos Ferrero, ideada e impulsada por el Presidente de la Fed. de Tenis de Castilla La Mancha, Enrique Campillo, ya se ha estructurado la misma, se celebrará en octubre con el nombre de COPA FEDERACIONES.

Se va a realizar el Fact Sheet oficial de inmediato y se remitirá a las Federaciones Territoriales para su conocimiento y efectos oportunos.

**15. Informe reporte anual *Compliance RFET*.**

Se aprueban los informes de actualización referidos a la política de *Compliance*.

**16. Ruegos y preguntas.**

Nikola Khun ha solicitado una beca, por primera vez, para los próximos 18 meses. Se aprueba dicha solicitud en las cantidades y condiciones que apruebe el cuerpo técnico, según los baremos establecidos en el conjunto de las becas del resto de los jugadores.

Siendo las 14:48 h, se levanta la sesión.



Patrocinador Principal

